



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

5673

*Acuerdo de Pleno de la Aprobación inicial de la Expropiación del Sector urbanizable directamente ordenado SUDO 4A de las Normas Subsidiarias de Andratx*

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx en sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2026 ha adoptado el siguiente acuerdo de aprobación inicial de la EXPROPIACIÓN DEL SECTOR URBANIZABLE DIRECTAMENTE ORDENADO SUDO 4A DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ANDRATX en el siguiente sentido:

**PRIMERO.- Aprobar inicialmente** el PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL SECTOR URBANIZABLE DIRECTAMENTE ORDENADO SUDO 4A DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ANDRATX de fecha 15 de mayo de 2026.

**SEGUNDO.- Publicar** la resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), concediendo un plazo de exposición pública de **un mes** para que las personas que puedan resultar interesadas formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular con respecto a la titularidad o valoración de sus derechos.

**TERCERO.- Notificar** la resolución así como las tasaciones correspondientes individualmente a las personas que aparezcan como titulares de bienes o derechos en el expediente, mediante el traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración para que, en el plazo de **un mes**, contado a partir de la fecha de notificación, puedan formular observaciones y reclamaciones concernientes a la titularidad o la valoración de sus respectivos derechos.

La documentación completa puede consultarse en:

<https://transparencia.andratx.es/t/planeamiento>

*(Firmado electrónicamente: 2 de junio de 2026)*

**La alcaldesa-presidenta**  
*Estefania Gonzalvo Guirado*